

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia de Arcos de la Frontera	1
Juzgado de Primera Instancia de Azpeitia	1
Juzgado de Primera Instancia de Barbastro	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona número 3	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona número 4	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona número 19	1
Juzgado de Primera Instancia de Gerona número 2	1
Juzgado de Primera Instancia de Icod de los Vinos	1
Juzgado de Primera Instancia de Igualada	1
Juzgado de Primera Instancia de Haro	1
Juzgado de Primera Instancia de Lalín	1
Juzgado de Primera Instancia de Jaca	1
Juzgado de Primera Instancia de Jerez de la Frontera número 1	1
Juzgado de Primera Instancia de Llerena	1
Juzgado de Primera Instancia de Mahón	1
Juzgado de Primera Instancia de Manresa	1
Juzgado de Primera Instancia de Mataró número 1	1
Juzgado de Primera Instancia de Montilla	1
Juzgado de Primera Instancia de Pamplona número 3	1
Juzgado de Primera Instancia de Priego de Córdoba	1
Juzgado de Primera Instancia de Sevilla número 9	1
Juzgado de Primera Instancia de Valencia número 11	1
Juzgado de Primera Instancia de Valmaseda	1
Juzgado de Primera Instancia de Vallis	1
Juzgado de Primera Instancia de Viella	1
Juzgado de Primera Instancia de Villanueva y Geltrú	1
Juzgado de Primera Instancia de Vitigudino	1
Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo	1
Juzgado de Primera Instancia de Vitoria número 1	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que rojanan sus instancias por correo.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de noviembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce y Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Oficiales de Justicia Municipal.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico de Oficiales de Justicia Municipal, aprobado por Decreto 1362/69, de 6 de junio,

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de Justicia Municipal, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias:

	Plazas
<b>Juzgados Municipales</b>	
Alicante número 3	1
Bilbao número 4	1
Bilbao número 5	1
Cornellá de Llobregat (Barcelona)	1
Eibar (Guipúzcoa)	2
Hospitalet número 2	1
Iruñ (Guipúzcoa)	1
Lavadores-Vigo (Pontevedra)	1
Lérida número 2	1
Mataró (Barcelona)	1
Morón de la Frontera (Sevilla)	2
Palma de Mallorca número 2	1
Prat de Llobregat (Barcelona)	1
Rentería (Guipúzcoa)	2
San Sebastián número 2	1
Santurce-Antiguo (Vizcaya)	1
Sestao (Vizcaya)	1
Telde (Las Palmas)	1
Valencia número 9	1

	Plazas
<b>Juzgados Comarcales</b>	
Adra (Almería)	1
Albuñol (Granada)	1
Aller (Oviedo)	1
Amurrio (Alava)	1
Arcos de la Frontera (Cádiz)	1
Balaguer (Lérida)	1
Bonidorm (Alicante)	2
Boltaña (Huesca)	1
Calamocha (Teruel)	1
Castro-Urdiales (Santander)	1
Cervera (Lérida)	1
Chiclana de la Frontera (Cádiz)	1
Estepona (Málaga)	1
Galdácano (Vizcaya)	1
Garrovillas (Cáceres)	1
Guía de Gran Canaria (Las Palmas)	1
Haro (Logroño)	1
Hinojosa del Duque (Córdoba)	1
Igualada (Barcelona)	2
Infesto (Oviedo)	1
Isla Cristina (Huelva)	1
La Cañiza (Pontevedra)	1
Martos (Jaén)	1
Medina-Sidonia (Cádiz)	1
Medio Cudeyo (Santander)	1
Montánchez (Cáceres)	1
Mula (Murcia)	1
Olvera (Cádiz)	1
Palma del Condado, La (Huelva)	1
Pina de Ebro (Zaragoza)	1
Ripoll (Gerona)	1
Rota (Cádiz)	1
San Martín del Rey Aurelio (Oviedo)	1
San Vicente de la Barquera (Santander)	1
Sangenjo (Pontevedra)	1
Santa Coloma de Farnés (Gerona)	1
Seo de Urgel (Lérida)	1
Tamarite de Litera (Huesca)	1
Vendrell (Tarragona)	1
Villamarín (Cádiz)	1

**Juzgados de Paz**

Castelldefels (Barcelona)	1
Morcada (Barcelona)	1

Los Oficiales que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales podrán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a las que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo y los Oficiales que obtuvieren nuevos destinos en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año, computado desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce y Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal Asistencial de la Administración de Justicia.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes de Auxiliares de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales y Comarcales que se mencionan.**

Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de Justicia Municipal, en los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo, que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reintegro.